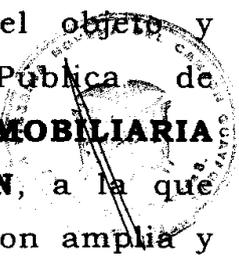


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A. EN LIQUIDACIÓN.-----  
CUANTIA: IDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil trece, ante mí, **DOCTOR RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Titular VIGÉSIMO NOVENO** de este cantón, comparece el **MANUEL EDUARDO SANTACRUZ MEDINA**, soltero, de ocupación ejecutivo, domiciliado en Guayaquil, por los derechos que representa de la Compañía **INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de **Gerente General**, conforme lo acredita con la documentación que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, de quien doy fe conocerlo en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, en este acto.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A. EN LIQUIDACIÓN**, a la que procede como queda manifestado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó

4/08/2013



1 la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR**  
2 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a  
3 su cargo, dignese incorporar una de reactivación  
4 de la Compañía **INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A.**  
5 **EN LIQUIDACIÓN**, conforme a las siguientes  
6 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE** .- A la  
7 celebración de la presente escritura comparece el  
8 señor **MANUEL EDUARDO SANTACRUZ MEDINA**  
9 en su calidad de **Gerente General** y representante  
10 Legal de la Compañía **INMOBILIARIA**  
11 **UNIBROTHER S.A. EN LIQUIDACIÓN**, conforme lo  
12 justifica con la copia del nombramiento que  
13 acompaña, quien se encuentra debidamente  
14 autorizado para el otorgamiento de esta escritura  
15 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
16 de la compañía, celebrada el cuatro de Octubre del 4/02/13  
17 dos mil trece, según consta de la copia certificada  
18 del acta que se adjunta. El compareciente declara  
19 su voluntad de otorgar la presente escritura de  
20 reactivación de la compañía, de acuerdo al  
21 presente instrumento. **SEGUNDA:**  
22 **ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **INMOBILIARIA**  
23 **UNIBROTHER S.A. EN LIQUIDACIÓN** se  
24 constituyó mediante escritura pública otorgada el  
25 diecisiete de Octubre del año dos mil dos ante el 17/02/02  
26 Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor  
27 Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro  
28 Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintiséis de

1 Noviembre del año dos mil dos. **B)** La  
2 Superintendencia de Compañías mediante  
3 Resolución número cuatro seis cinco del  
4 veinticuatro de Enero del dos mil trece, declaró la  
5 disolución y liquidación de la Compañía, la que se  
6 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del  
7 Cantón Guayaquil con fecha catorce de Junio del  
8 dos mil trece.- No se ha procedido a la liquidación  
9 de la compañía ni se encuentra cancelada la  
10 inscripción de la compañía en el Registro  
11 Mercantil. Tampoco se encuentra inscrito el  
12 nombramiento del Liquidador. **C)** La Junta General  
13 Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada  
14 el cuatro de Octubre del dos mil trece, resolvió  
15 reactivarla conforme consta del acta que se agrega.  
16 **TERCERA: REACTIVACIÓN.**- Con este antecedente,  
17 una vez que esta compañía superó la causal de  
18 disolución de la compañía el compareciente señor  
19 MANUEL EDUARDO SANTACRUZ MEDINA, en su  
20 calidad de Gerente General y representante legal  
21 de la compañía **INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A.**  
22 **EN LIQUIDACIÓN**, declara reactivada esta  
23 compañía de acuerdo a la resolución de la Junta  
24 General Extraordinaria de Accionistas antes  
25 referida. **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.**- El  
26 señor MANUEL EDUARDO SANTACRUZ MEDINA,  
27 en su calidad de Gerente General y representante  
28 legal de la compañía **INMOBILIARIA UNIBROTHER**



1 **S.A. EN LIQUIDACIÓN**, declara de manera libre y  
2 voluntariamente bajo la gravedad del juramento lo  
3 siguiente: "mi representada no ha prestado, ni  
4 presta actualmente servicios de ninguna clase a  
5 alguna Institución del sector público". **QUINTA:**  
6 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompañan  
7 los siguientes documentos para que sirvan como  
8 habilitantes de esta escritura: a) El nombramiento  
9 otorgado a favor del señor MANUEL EDUARDO  
10 SANTACRUZ MEDINA, en su calidad de Gerente  
11 General y representante legal de la compañía  
12 **INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A. EN**  
13 **LIQUIDACIÓN**; y, b) El acta de la sesión de Junta  
14 General Extraordinaria de Accionistas de la  
15 compañía **INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A. EN**  
16 **LIQUIDACIÓN** celebrada el cuatro de Octubre del 40013  
17 dos mil trece. Sírvase señor Notario, agregar las  
18 demás formalidades requeridas para la validez y  
19 perfeccionamiento de este instrumento. **Firmado)**  
20 Abogado Enrique Castro Medina. Registro  
21 Profesional doce mil noventa y ocho del Colegio de  
22 Abogados del Guayas.- **ES COPIA DE LA**  
23 **MINUTA.**- El otorgante aprueba y ratifica en  
24 todas sus partes el contenido íntegro del  
25 presente instrumento, dejándolo elevado a  
26 escritura pública, para que surta todos sus  
27 efectos legales.- La cuantía de la presente  
28 escritura de Reactivación de la Compañía

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 4 OCTUBRE DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil trece, a las 9h00, en el local social de la compañía ubicado en el departamento número DOS - A de la planta baja del Condominio denominado SANVAL signado con el número 111, situado en la calle Octava de la ciudadela Los Ceibos, de la Parroquia Tarqui, de esta ciudad de Guayaquil se reúnen la totalidad de los accionistas de la misma, señores: Ing. CARLOS LUIS GRUNAUER REPETTO, suscriptor de CUATROCIENTAS (400) acciones de UN DÓLAR cada una; el señor AB. ENRIQUE CASTRO MEDINA, suscriptor de CUATROCIENTAS acciones (400), de UN DÓLAR cada una.-----

400  
1/2013  
300

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. Se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de \$ 800, y en ese estado los accionistas deciden por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

Por no haberse inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nombramiento de Liquidador de la compañía, intervienen en esta Junta los representantes de la compañía que se encuentran en funciones prorrogadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 379 de la Ley de Compañías. Por manera que, actúa como Presidente su titular el señor Ab. Enrique Castro Medina, y como secretario su titular el Gerente General de la compañía Manuel Eduardo Santacruz Medina quien formuló la lista de asistentes, constató el quórum y demás formalidades legales y estatutarias.-----

Los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y acordaron también por unanimidad, aceptar, conocer y resolver en esta sesión el único punto del orden del día conocer y resolver sobre el único punto del orden del día esto es la reactivación de la compañía en proceso de liquidación.

A continuación se procedió a tratar el único Punto del Orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía en proceso de liquidación.- Hace uso de la palabra el CARLOS LUIS GRUNAUER REPETTO quien manifiesta que como todos los demás accionistas conocen, la compañía ha sido declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 000465 del 24 de Enero del 2013, declaró la disolución y liquidación de la Compañía, la que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 14 de junio del 2013, dejando constancia de que no se ha procedido a la liquidación de la compañía, ni se encuentra cancelada la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil de Guayaquil, así como tampoco se encuentra inscrito el nombramiento del Liquidador en dicho. En tal virtud y habiendo sido superada la causal de tal declaración de disolución de pleno derecho que consistía en no haber presentado las declaraciones ni pagado las contribuciones de años anteriores, causal que actualmente se encuentra superada.

Luego toma la palabra el señor CARLOS LUIS GRUNAUER REPETTO quien manifiesta que es conveniente y útil a los intereses de la compañía reactivarla, sujetándose al trámite establecido en la Ley de Compañías, por lo que propone que se acuerde en esta sesión la reactivación de la misma. Después de deliberar, la Junta por unanimidad de votos del capital pagado concurrente aprueba la moción presentada y además autoriza para que representante legal de la compañía otorgue y suscriba la escritura pública que contenga la reactivación acordada, en nombre y en representación de esta compañía.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma

que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las once horas.—

Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión del Presidente Ad-Hoc e infrascrito secretario que certifica.-

f.) Firma ilegible.- Ab. ENRIQUE CASTRO MEDINA - Presidente - Accionista Asistente.- f.)  
Firma ilegible.- ING. CARLOS LUIS GRUNAUER REPEYO.- Accionista Asistente f) Firma  
ilegible.- MANUEL EDUARDO SANTACRUZ MEDINA - Secretario - Gerente General - -----

**CERTIFICO:** Que es fiel copia del Acta de JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA INMOBILIARIA UMBROTHER S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DEL 2013, que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, de la compañía.-

  
\_\_\_\_\_  
**MANUEL EDUARDO SANTACRUZ MEDINA**  
Secretario - Gerente General

# INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A.

Guayaquil, 19 de Agosto del 2008

Señor  
**MANUEL EDUARDO SANTACRUZ MEDINA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Cumpleme informarle que en la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la compañía "INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A." en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente.-

Reemplaza en el cargo al señor **CARLOS LUIS GRUNAUER REPETTO** cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Guayaquil, el 4 de Diciembre del 2002.-

En su calidad de **GERENTE GENERAL** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo expuesto en el artículo **NOVENO** del Estatuto Social.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **VIGÉSIMO** del Estatuto Social de la compañía a usted además le corresponde: **A)** ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía y por lo tanto ejecutar los actos y celebrar los contratos por virtud de los cuales la compañía adquiere derechos o contraiga obligaciones, pero para enajenar, gravar o limitar el dominio de los bienes inmuebles de la compañía requerirá previamente la autorización de la Junta General. **B)** Llevar y autorizar el libro de acciones y accionistas de la compañía y suscribir conjuntamente con el Presidente el Libro de actas y el Libro Talonario de los Títulos de Acciones. **C)** Administrar individualmente, los negocios, bienes y propiedades de la compañía. **D)** Presentar anualmente a la Junta General de Accionistas los informes, balances, inventarios y cuentas; y **E)** Las demás atribuciones fijadas en la Ley y en este Estatuto. - En caso de la falta, ausencia o impedimento temporal de actuar del Gerente General, lo subrogará el Presidente ----

La compañía "INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A." se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el 17 de Octubre del 2002, ante el Notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 26 de Noviembre 2002.

Atentamente -

  
**AB. ENRIQUE CASTRO MEDINA**  
Presidente



Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 19 de Agosto del 2.008.-----

**MANUEL EDUARDO SANTACRUZ MEDINA**  
C.I. : 0914803010

7

REGISTRO  
MERCANTIL

NUMERO DE REPERTORIO: 45.489  
FECHA DE REPERTORIO: 26/ago/2008  
HORA DE REPERTORIO: 10:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- Certifica: que con fecha cinco de Septiembre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A., a favor de MANUEL EDUARDO SANTACRUZ MEDINA, a fojas 108.072 a 108.074, Registro Mercantil número 19.112. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a fojas 153.563, del Registro Mercantil del 2.002, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45489



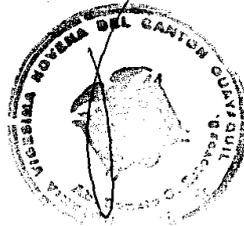
930

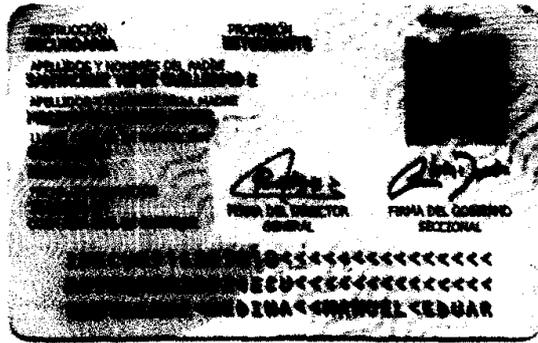
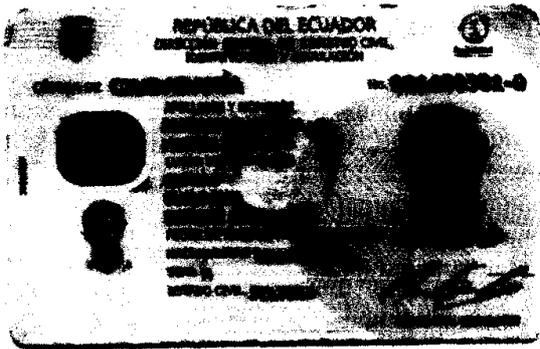
REVISADO POR:

*6*

*Zoila Cedeño Cellan*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2010

024  
024-8016 001400016

NOMBRE DE CERTIFICADO: **SANTACRUZ SIEDINA MANUEL EDUARDO**

CELELA

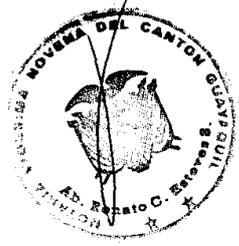
PAIS	ORGANIZACION	2
PROVINCIA	TABLA	
QUAYAS		
CANTON	PARRUCAR	LOS CELOS
		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA ASAMBLA

CITADANO/A

17 de Febrero de 2010

ESTE CERTIFICADO FUE EMITIDO EN  
CONFORMIDAD CON LA LEY





1 INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A. EN  
 2 LIQUIDACIÓN es indeterminada.- Quedan  
 3 agregados al registro formando parte integrante de  
 4 este instrumento la cedula de ciudadanía,  
 5 nombramiento y los demás preinsertos en la presente  
 6 escritura. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el  
 7 Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba y  
 8 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY**  
 9 **FE.-**

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



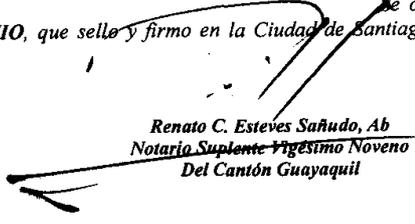
**MANUEL EDUARDO SANTACRUZ MEDINA GERENTE  
 GENERAL GENERAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA  
 UNIBROTHER S.A. EN LIQUIDACIÓN**

**C.C.No.: C.V.No.:  
 R.U.C.:**



*Renato C. Esteves Sañudo, Ab  
 Notario Suplente Vigésimo Noveno  
 Del Cantón Guayaquil*

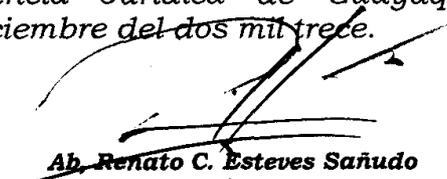
*Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero  
 PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su  
 otorgamiento.*



*Renato C. Esteves Sañudo, Ab  
 Notario Suplente Vigésimo Noveno  
 Del Cantón Guayaquil*



**DOY FE:** Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A., EN LIQUIDACION**, celebrada ante mí a los cuatro días del mes de octubre del dos mil trece, que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo tomo nota de la Resolución Numero **SC/IJ/DJDL/G-trece-cero/cero cero siete cuatro uno | cuatro**, dictada el dieciséis de diciembre del dos mil trece por la abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil.- Guayaquil, veintitrés de diciembre del dos mil trece.

  
**Ab. Renato C. Esteves Sañudo**  
**Notario Vigésimo Noveno**  
**Del Cantón Guayaquil**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 219  
FECHA DE REPERTORIO: 03/ene/2014  
HORA DE REPERTORIO: 16:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

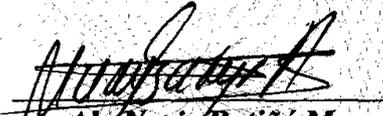
1.- Con fecha diecisiete de Enero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0007414, dictada por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 16 de diciembre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INMOBILIARIA UNIBROTHER S.A., de fojas 4.821 a 4.839, Registro Mercantil número 185.- 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 219



Guayaquil, 21 de enero de 2014

REVISADO POR:

  
Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 728695

ANEXOS